
	“Derecho A Saber de Clínica Recreo”	Cod: D-clr101
		Versión: 1
		Edición: 1 Vigencia: 2018 - 2022
		Página: 1

DERECHO A SABER DE CLÍNICA RECREO



Clínica Recreo
Nuestro compromiso es tu bienestar

Confeccionado de acuerdo a:
“Obligación de informar los Riesgos Laborales D. S. N.º 40”
Ley N° 16.744

 Clínica Recreo	“Derecho A Saber de Clínica Recreo”	Cod: D-clr101
		Versión: 1
		Edición: 1 Vigencia: 2018 - 2022
		Página: 2

DERECHO A SABER

PREÁMBULO

Se pone en conocimiento de todos los trabajadores de "Clínica Recreo" que el presente registro de entrega de Derecho a Saber, se dicta en cumplimiento a:

DECRETO SUPREMO N.º 40

Artículo 21

“Los empleadores tiene la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas que se adopten y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa. Especialmente, deben informar a los trabajadores acerca de los elementos, productos y sustancias que deban utilizar en los procesos de producción o en su trabajo, sobre la identificación de los mismos (fórmula, sinónimos, aspecto y olor), sobre los límites de exposición permisibles de esos productos, acerca de los peligros para la salud y sobre las medidas de control y de prevención que deben adoptar para evitar tales riesgos”.

Artículo 22

Los empleadores deberán mantener los equipos y dispositivos técnicamente necesarios para reducir a niveles mínimos los riesgos que puedan presentarse en los sitios de trabajo. Artículo

Artículo 23

Los empleadores deberán dar cumplimiento a las obligaciones que establece el artículo 21 a través de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad y los Departamentos de Prevención de Riesgos, al momento de contratar a los trabajadores o de crear actividades que implican riesgos. Cuando en la respectiva empresa no existan los Comités o los Departamentos mencionados en el inciso anterior, el empleador deberá proporcionar la información correspondiente en la forma que estime más conveniente y adecuada.

 Clínica Recreo	“Derecho A Saber de Clínica Recreo”	Cod: D-clr101
		Versión: 1
		Edición: 1 Vigencia: 2018 - 2022
		Página: 3

**Información de los riesgos profesionales al trabajador por:
(Marque la(s) Causa (s) por la(s) que se deben informar al trabajador con una cruz)**

Trabajador nuevo		Nuevas actividades / Tareas que implican riesgos		Desempeño de tareas en área única	
Trabajador transitorio		Nuevos riesgos por cambios o modificaciones en su puesto de trabajo		Riesgos Generales	
Ausencia prolongada en el puesto de trabajo		Desempeño de tareas en áreas diferentes		Riesgos Específicos	

CHARLA DERECHO A SABER

- Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, Ley N.º 16.744
- Políticas de Seguridad de Clínica Recreo.
- Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad.
- Elementos de protección personal, tipos requeridos, manejo correcto y obligatoriedad.
- Señaléticas y Afiches de Advertencia.
- Control de Emergencias, Incendios, Uso de Extintores.


RIESGOS A QUE ESTA EXPUESTO Y MEDIDAS PREVENTIVAS

- Exposición a ruidos
- Sobre esfuerzos
- Caídas a distinto nivel
- Caídas al mismo nivel
- Atropellamiento o choque
- Contacto con electricidad
- Contacto con fuego o elementos calientes
- Dermatitis
- Agresión por asalto o robos
- Riesgos de mordedura de perros
- Golpes por / contra
- Contacto con objetos punzantes
- Contacto con objetos cortantes
- Atrapamientos
- Asaltos
- Quemaduras

 Clínica Recreo	“Derecho A Saber de Clínica Recreo”	Cod: D-clr101
		Versión: 1
		Edición: 1 Vigencia: 2018 - 2022
		Página: 4

- Proyección de partículas
- Proyección de líquidos
- Colisión
- Aprisionamientos
- Contacto con combustible
- Exposición al arco eléctrico
- Ergonómicos


<u>RIESGOS EXISTENTES</u>	<u>CONSECUENCIAS</u>	<u>MEDIDAS PREVENTIVAS</u>
Asalto	<ul style="list-style-type: none"> • Agresiones verbales • Agresiones físicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma. • Tener a mano números de emergencia (carabineros, bomberos, investigaciones). • Mantener disponible teléfono móvil o fijo en oficina.
Caída del mismo y distinto nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Esguinces • Heridas • Fracturas • Contusiones • Lesiones múltiples 	<p>Para evitar la ocurrencia de este tipo de accidentes, es preciso adoptar las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No correr dentro del establecimiento, oficina y escalas. • Al bajar por una escala deberá utilizar siempre los pasamanos. • Mantener las zonas de tránsito libres de obstáculo, derrames de líquidos u otro elemento que pueda producir tropiezos o resbalones. • Usar zapatos con suela antideslizante (goma) y de taco bajo.
Incendios	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones de quemaduras en el cuerpo. • Asfixia. • Desmayos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y tener al día el plan de emergencia y evacuación de su establecimiento. • Tenga precaución con los artefactos de calefacción, revise todos los años el equipo y las instalaciones eléctricas; aleje todo lo que sea inflamable de estos artefactos. • Use correctamente la electricidad. Nunca sobrecargue el sistema eléctrico. Enchufe cada aparato eléctrico directamente en el enchufe de la pared y evite usar cables alargadores o extensiones.

 Clínica Recreo	“Derecho A Saber de Clínica Recreo”	Cod: D-clr101
		Versión: 1
		Edición: 1
		Vigencia: 2018 - 2022
		Página: 5

		<ul style="list-style-type: none"> • Haga que un electricista revise como mínimo cada dos años las conexiones eléctricas que tiene su establecimiento. • Mantenga los equipos contra incendio de su establecimiento (extintores, red húmeda) en buen estado y debidamente señalizado.
Contactos con energía eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> • Electrocuación 	<ul style="list-style-type: none"> • No tomar cables pelados. • No manipular equipos que tengan electricidad con las manos mojadas. • Desconectar inmediatamente el suministro de energía en caso de cortes circuitos. • No usar enchufes ni equipos que se encuentren en mal estado. • Mantener paneles eléctricos debidamente señalizados.
Contagio por virus	<ul style="list-style-type: none"> • Contagio enfermedades virales (respiratorias) 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacunación periódica. • Seguir protocolos de trabajo. • Evitar ambientes cerrados donde se ubiquen enfermos.

	“Derecho A Saber de Clínica Recreo”	Cod: D-clr101
		Versión: 1
		Edición: 1 Vigencia: 2018 - 2022
		Página: 6


<p>Caídas a nivel y distinto nivel. En trabajos de oficina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esguinces ▪ Heridas ▪ Fracturas ▪ Contusiones ▪ Lesiones múltiples 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se deberán atravesar cordones eléctricos y/o telefónicos a ras de piso, en medio de los pasillos ▪ Queda prohibido balancearse hacia atrás en silla de trabajo. ▪ Se deberá utilizar una escala en vez de un piso, sillas o mueble para alcanzar objetos distantes. Jamás utilizar cajones abiertos de un archivador para este fin.
<p>Golpes y tropiezos En trabajos de oficina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esguinces ▪ Heridas ▪ Fracturas ▪ Contusiones ▪ Lesiones múltiples 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cierre los cajones de los archivos inmediatamente después de usar. ▪ No abra demasiado los cajones de los archivos, para que no se salgan de su sitio. ▪ Nunca abra un cajón por encima de la cabeza de alguien que está agachado. ▪ Abrir un solo cajón la vez para evitar que el mueble se vuelque, especialmente los de arriba. ▪ Elimine el hábito de amontonar cosas sobre muebles. ▪ No obstruya con materiales corredores ni pasillos. ▪ Evitar correr dentro del establecimiento y por las escaleras de tránsito. ▪ Al bajar por una escalera se deberá utilizar el respectivo pasamanos. ▪ Utilizar calzado apropiado. ▪ Cuando se vaya a utilizar una escala tipo tijeras, cerciorarse de que esté completamente extendida antes de subirse. ▪ Las escalas no deben pintarse, cuando más barnizarse de color natural y deberán mantenerse libres de grasas o aceites para evitar accidentes.

 Clínica Recreo	“Derecho A Saber de Clínica Recreo”	Cod: D-clr101
		Versión: 1
		Edición: 1
		Vigencia: 2018 - 2022
		Página: 7


Digitación En trabajos con computador	Contractura de músculos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dorsales ▪ Cuello ▪ Lumbares Circulatorias (dolor e inflamación de tendones y fibras musculares): <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manos ▪ Brazos ▪ Antebrazos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño ergonómico de la estación de trabajo (escritorio y silla principalmente). ▪ Mantenga limpia la pantalla del Terminal del computador y regule sus caracteres, de tal forma de no exigir innecesariamente la visión. ▪ Adopte una posición segura al sentarse, para cuyo efecto debe usarse los mecanismos de regularización de la silla. ▪ Uso de apoya muñecas y apoya pies. ▪ Iluminación incidental sobre la pantalla del computador. ▪ Utilización de apoya documentos (atril) al mismo nivel de la pantalla y a la altura de los ojos (evite doblar la cabeza) ▪ Cada 30 minutos de trabajo continuo descanse y realice ejercicios ad-hoc.
---	---	---

	“Derecho A Saber de Clínica Recreo”	Cod: D-clr101
		Versión: 1
		Edición: 1 Vigencia: 2018 - 2022
		Página: 8

Manejo de materiales	- Lesiones por sobreesfuerzos (Lumbagos).	<p>Para el control de los riesgos, en la actividad de manejo de materiales, es fundamental que los supervisores y trabajadores conozcan las características de los materiales y los riesgos que éstos presentan.</p> <p>Entre las medidas preventivas podemos señalar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Al levantar materiales, el trabajador deberá doblar las rodillas y mantener la espalda lo más recta posible. ▪ Si es necesario se deberá complementar los métodos manuales de trabajo con el uso de elementos auxiliares. ▪ Se deberá utilizar los equipos de protección personal que la situación aconseje (guantes, calzado de seguridad, etc.)
Riesgos en la Vía Pública: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Accidentes del Trabajo ▪ Accidentes del Trayecto 	- Heridas - Contusiones - Hematomas - Fracturas - Lesiones Múltiples - Muerte	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respetar la señalización del tránsito. ▪ Cruzar la calzada sólo por el paso para peatones, nunca cruzar entre dos vehículos detenidos o en movimiento. ▪ No viajar en la pisadera de los vehículos de la locomoción colectiva ni subir o bajarse de éstos cuando están en movimiento. ▪ Al conducir un vehículo o como acompañante, usar siempre el cinturón de seguridad, respetando la reglamentación del tránsito y aplicando técnicas de conducción defensiva. ▪ No corra en la vía pública. ▪ Utilice calzado apropiado. ▪ Tómese del pasamanos cuando suba o baje escaleras. ▪ Esté atento a las condiciones del lugar donde transita, evite caminar por zonas de riesgos como aquellas que presentan pavimentos irregulares, hoyos, piedras, piso resbaladizo, grasa, derrames de aceite, etc.

 Clínica Recreo	“Derecho A Saber de Clínica Recreo”	Cod: D-clr101
		Versión: 1
		Edición: 1 Vigencia: 2018 - 2022
		Página: 9

Proyección de partículas	Lesiones como por ej. - Cuerpos extraños - Conjuntivitis - Erosiones - Quemaduras	En las actividades que exista riesgo de proyección de partículas, los supervisores deberán asegurarse que las máquinas y equipos cuenten con protecciones y que éstas permanezcan en su lugar y en óptimas condiciones. A su vez, los trabajadores, deberán utilizar en forma permanente equipos protectores visuales y faciales que indique la supervisión, tales como gafas, lentes con vidrio endurecidos y protección lateral, caretas, protector facial, etc.
Exposición a ruido industrial	Disminución de la capacidad auditiva	En aquellos lugares, donde no ha sido posible eliminar o controlar el riesgo, los trabajadores deberán utilizar protectores auditivos.
Contacto con fuego u objetos calientes.	- Quemaduras - Asfixias - Fuego descontrolado - Explosión, etc. - Muerte	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No fumar en áreas donde esté prohibido. ▪ Verificar que las conexiones eléctricas se encuentren en buen estado y con su conexión a tierra. ▪ Evitar el almacenamiento de materiales combustibles, especialmente si éstos son inflamables. ▪ Evitar derrames de aceites, combustibles y otros que puedan generar incendios y/o explosiones.

	“Derecho A Saber de Clínica Recreo”	Cod: D-clr101
		Versión: 1
		Edición: 1 Vigencia: 2018 - 2022
		Página: 10


<p>Accidentes en operación de herramientas y equipos eléctricos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Heridas Cortantes - Heridas Punzantes - Contusiones - Fracturas - Amputaciones - Proyección de Partículas - Lumbagos - Atrapamiento - Ruido 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al operar las máquinas, herramientas o equipos de trabajo, deberán preocuparse del correcto funcionamiento de éstas. ▪ Mantener ordenado y aseado su lugar de trabajo. ▪ Poner los dispositivos de seguridad adecuados en partes en movimiento, puntos de operación y transmisiones. ▪ Mantención periódica de máquinas, herramientas y equipos. ▪ Utilizar los elementos de protección personal correspondientes. ▪ Reparación, limpieza o recarga de combustible debe hacerse con maquinaria detenida o desconectada. ▪ No operar equipos o máquinas sin estar capacitados. ▪ No quitar las protecciones a las máquinas o equipos.
<p>Herramientas de Mano</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Golpes - Heridas - Atrapamientos - Proyección de Partículas - Lesiones Múltiples 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantención del lugar de trabajo en orden y aseado. ▪ Seleccionar la herramienta adecuada. ▪ Herramientas en buen estado y guardadas en lugares seguros, que no ocasionen peligro para los trabajadores. ▪ Utilizar la herramienta sólo para lo que fue diseñada.

	“Derecho A Saber de Clínica Recreo”	Cod: D-clr101
		Versión: 1
		Edición: 1 Vigencia: 2018 - 2022
		Página: 11

<p>Caídas de un mismo o distinto nivel en superficies de trabajo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escalas Móviles o Fijas - Andamios - Rampas - Escaleras - Pisos y pasillos 	<ul style="list-style-type: none"> - Torceduras - Fracturas - Esguinces - Heridas - Contusiones - Lesiones traumáticas - Parálisis - Muerte 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar superficies de trabajo construidas de acuerdo a las normas de seguridad vigentes. ▪ No usar andamios para almacenamiento de materiales. ▪ Mantener superficies de trabajo en buenas condiciones y limpias. ▪ Utilizar la superficie adecuada considerando el tipo de trabajo y el peso que deberá resistir. ▪ Señalizar las áreas de tránsito, de trabajo y de almacenamiento. ▪ No utilizar andamios cubiertos de nieve o escarcha, las que se eliminarán antes de trabajar. ▪ Armar andamios con estructura y plataforma de trabajo completa. Se debe colocar barandas y rodapié. ▪ Dar a escalas un ángulo adecuado. La distancia del muro al apoyo debe ser de 1/4 del largo utilizado. ▪ No utilizar escalas metálicas en trabajos eléctricos. ▪ Sobre 2 mts. de altura, utilizar cinturón de seguridad.
--	---	---

 Clínica Recreo	“Derecho A Saber de Clínica Recreo”	Cod: D-clr101
		Versión: 1
		Edición: 1 Vigencia: 2018 - 2022
		Página: 12

<p>Riesgos Eléctricos</p> <p>Contacto con energía eléctrica:</p> <p>Cuando se entra en contacto con el conductor energizado (polo positivo) en un área donde no existe aislación.</p> <p>Cuando se entra en contacto con los conductores positivo y negativo (hacer puente).</p> <p>Cuando toma contacto con partes metálicas, carcasa o chasis de equipos, maquinarias, herramientas que se encuentran energizadas, debido a fallas de aislación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Quemadura por proyección de materiales fundidos. - Incendios debido causas eléctricas. - Asfixia por paro respiratorio. - Fibrilación ventricular. - Tetanización muscular. - Quemaduras internas y externas. - Lesiones traumáticas por caídas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No efectuar uniones defectuosas, sin aislación. ▪ No usar enchufes deteriorados, ni sobrecargar circuitos. ▪ No usar equipos o maquinarias defectuosos y/o sin conexión a tierra. ▪ No usar conexiones defectuosas y/o fraudulentas o instalaciones fuera de norma. ▪ Realizar mantención periódica a equipos e instalaciones. ▪ No intervenir en trabajos eléctricos sin contar con autorización ni herramientas adecuadas. ▪ No cometer actos temerarios (trabajar con circuitos vivos). ▪ No reforzar fusibles. ▪ Normalizar, tanto el diseño de la instalación como la ejecución de los trabajos (deben ceñirse a la legislación vigente de servicios eléctricos). ▪ Utilizar los elementos de protección personal, necesarios para el trabajo efectuado. ▪ El personal debe ser capacitado en su labor específica, y en prevención de riesgos, y debe estar dotados de herramientas, materiales y elementos apropiados. ▪ Se deben supervisar los trabajos eléctricos, para verificar si se cumplen las normas y procedimientos establecidos. ▪ Se deben informar los trabajos y señalar (en los tableros) con tarjetas de seguridad, a fin de evitar la acción de terceros que pudieran energizar sectores intervenidos. ▪ En caso de cables eléctricos averiados, o cualquier otra anomalía, informar de inmediato al encargado de Bioseguridad para dar aviso a la sección encargada de obras de ingeniería o mantención eléctrica para su reparación. ▪
--	--	--

 Clínica Recreo	“Derecho A Saber de Clínica Recreo”	Cod: D-clr101
		Versión: 1
		Edición: 1
		Vigencia: 2018 - 2022
		Página: 13

		<ul style="list-style-type: none"> • Dejar de utilizar los aparatos con anomalías e impedir que los demás los utilicen. • La primera medida, en caso de incidentes o avería es desconectar siempre el aparato o equipo desde la fuente de corriente. • Evitar realizar reparaciones provisionales (no deben utilizarse cables dañados). • Todas las instalaciones, incluidos cables y enchufes, deben estar en buen estado y ser revisadas periódicamente. • Los cables eléctricos deben protegerse mediante canalizaciones de caucho duro o plástico cuando estén depositados sobre el suelo en zonas de tránsito o de trabajo • No dejar conectado a la corriente los equipos o instrumentos en forma innecesaria.
--	--	--


 Clínica Recreo	“Derecho A Saber de Clínica Recreo”	Cod: D-clr101
		Versión: 1
		Edición: 1 Vigencia: 2018 - 2022
		Página: 14

Contagios, infecciones	- Enfermedades varias	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los casilleros individuales para los fines exclusivos para los que fueron destinados, prohibiéndose almacenar en ellos desperdicios, restos de comida, trapos impregnados de grasa o aceite y otros, debiendo, además, mantenerlos permanentemente aseados. • Mantener los lugares de trabajo libres de restos de comida y otros, los que deberán ser depositados exclusivamente en los receptáculos habilitados para tales efectos. <p>Lavado de Manos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antes, durante y después de cada procedimiento de riesgo de contacto con sangre o fluidos corporales. • Las manos deben lavarse con agua y jabón. • Antes y después de sacarse los guantes. • El tipo de lavado de manos debe realizarse de acuerdo al procedimiento a realizar. <p>Uso de guantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe utilizarse en todos los procedimientos en que se manipule sangre o fluido corporal de alto riesgo. • Deben cambiarse entre la atención de cada paciente y cada vez que se rompan. • El uso de guante NO reemplaza el lavado de manos. • El tipo de guante a utilizar depende del procedimiento a realizar. <p>Mascarilla y Antiparras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe utilizarse en todos los procedimientos, en las cuales se produzcan aerosoles o salpicaduras de sangre u otro fluido de alto riesgo. <p>Pecheras Impermeables/Delantal de procedimiento:</p>
------------------------	-----------------------	---

 Clínica Recreo	“Derecho A Saber de Clínica Recreo”	Cod: D-clr101
		Versión: 1
		Edición: 1
		Vigencia: 2018 - 2022
		Página: 15

		<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar en todos los procedimientos en los que con frecuencia se producen derrames o salpicaduras de sangre u otro fluido de alto riesgo.
Agentes Químicos		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Normas de señalización, rotulación, almacenamiento y transporte. ▪ Normas de actuación en caso de derrames o roturas accidentales de recipientes. ▪ Sistemas de eliminación segura de residuos químicos. ▪ Disponibilidad y uso con elementos o sistemas de protección que eviten sus eventuales efectos sobre las personas que los manipulan. ▪ Plan de capacitación de todas las personas expuestas a estos agentes. ▪ Plan de supervisión de prácticas por parte del personal. ▪ Evitar exposición directa a toda sustancia química presente en el laboratorio.

- Anexo páginas 15 y 16 “Charla Derecho a Saber”

	“Derecho A Saber de Clínica Recreo”	Cod: D-clr101
		Versión: 1
		Edición: 1 Vigencia: 2018 - 2022
		Página: 16

CLÍNICA RECREO

**Información de los riesgos profesionales al trabajador por:
(Marque la(s) Causa (s) por la(s) que se deben informar al trabajador con una cruz)**


Trabajador nuevo		Nuevas actividades / Tareas que implican riesgos		Desempeño de tareas en área única	
Trabajador transitorio		Nuevos riesgos por cambios o modificaciones en su puesto de trabajo		Riesgos Generales	
Ausencia prolongada en el puesto de trabajo		Desempeño de tareas en áreas diferentes		Riesgos Específicos	

CHARLA DERECHO A SABER

- Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, Ley N.º 16.744
- Políticas de Seguridad de Clínica Recreo.
- Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad.
- Elementos de protección personal, tipos requeridos, manejo correcto y obligatoriedad.
- Señaléticas y Afiches de Advertencia.
- Control de Emergencias, Incendios, Uso de Extintores.

RIESGOS A QUE ESTA EXPUESTO Y MEDIDAS PREVENTIVAS

- Exposición a ruidos
- Sobre esfuerzos
- Caídas a distinto nivel
- Caídas al mismo nivel
- Atropellamiento o choque
- Contacto con electricidad
- Contacto con fuego o elementos calientes
- Dermatitis
- Agresión por asalto o robos
- Riesgos de mordedura de perros
- Golpes por / contra
- Contacto con objetos punzantes
- Contacto con objetos cortantes
- Atrapamientos
- Asaltos






 Clínica Recreo	“Derecho A Saber de Clínica Recreo”	Cod: D-clr101
		Versión: 1
		Edición: 1 Vigencia: 2018 - 2022
		Página: 17

- Quemaduras
- Proyección de partículas
- Proyección de líquidos
- Colisión
- Aprisionamientos
- Contacto con combustible
- Exposición al arco eléctrico
- Ergonómicos

<p>CONFORMIDAD DE IMPARTICION DE INSTRUCCIÓN O CHARLA SOBRE “DERECHO A SABER” Y DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO.</p> <p>Declaro que he sido instruido sobre los riesgos que implica mi labor y sobre las medidas preventivas y métodos de trabajo que deberé tener presente, cada vez que cumpla con mi trabajo, lo que acredito firmando el presente documento.</p> <p>Nombre:</p> <p>Rut:</p> <p>Cargo:</p> <p>Firma:</p>

<p>Nombre Instructor:</p> <p>Rut:</p> <p>Cargo Instructor:</p> <p>Firma Instructor:</p> <p>Fecha:</p>

 Clínica Recreo	“Derecho A Saber de Clínica Recreo”	Cod: D-clr101
		Versión: 1
		Edición: 1
		Vigencia: 2018 - 2022
		Página: 18

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboración	Ernesto Reyes A.	Gerencia Médica	07/12/2018	
Elaboración /Colaboración	Ana López	Asistencia contable interna	07/12/2018	
Revisión	Ma. Eugenia Zúñiga	Departamento de Calidad y Gestión Clínica	07/12/2018	
Revisión	Aysha Jacque L.	Gerencia Administrativa	07/12/2018	
Revisión	Jorge Guerra J.	Gerencia General	07/12/2018	
Aprobación	Jorge Guerra J.	Gerencia General	07/12/2018	